



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente municipal comercial

DT016
PVV/cjo
12032021

LITUECHE, 15 MAR 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000360

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal Comercial, presentada por la Sociedad Transportes RIAH, Rut 77.209.768-9, ingresada mediante providencia 80 de fecha 13 de enero de 2021, la que acompaña:

- ✓ Declaración jurada simple de capital propio inicial de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)
- ✓ Constitución de Sociedad Transportes RIAH SpA, repertorio 711/2020, Conservador de Bienes Raíces de Litueche, el Extracto de constitución del mes de Julio de 2020 y su publicación Diario Oficial 27 de julio de 2020 CVE 1790719 fotocopia de Permiso de Edificación N° 29 de fecha 13/11/2020.
- ✓ La fotocopia de la cédula de identidad del representante legal de la Sociedad, Ricardo Ariel Hernández Morales N° 14.567.304-8.
- ✓ El Certificado de zonificación N° 13 de fecha 11 de enero de 2021
- ✓ El Certificado de numero 3 de fecha 05 de enero de 2021
- ✓ Declaración de Inicio de actividades folio 1848762951 de fecha 25/08/2020, efectuada ante el Servicio de Impuestos internos

Informe 12 de fecha 2 de marzo de 2021, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se pronuncia favorablemente para el uso de domicilio tributario, por tratarse de inmueble en el que no se atiende público

Providencia 378 de fecha 10 de marzo de 2021, mediante la cual ingresa al municipio, El Rut de la Sociedad N° 77.209.768-9, documento digital emitido por SII para usuario Ricardo Ariel Hernández Morales, Representante legal de la Sociedad y la Autorización notarial del propietario del inmueble don Marcelo Hernández Morales, para que realice actividad comercial en propiedad ubicada en Paso del Soldado 171 de la comuna,

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, el DFL 2 que fija texto refundido y sistematizado de la Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada el 6 de septiembre de 2017 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículos 62 y 107 de dicho cuerpo legal

DECRETO:

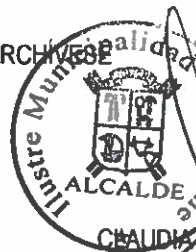
OTORGASE, Patente Municipal Comercial definitiva, contar de la fecha a **TRANSPORTES RIAH SPA RUT 77.209.768-9**, representantes legales don **RICARDO ARIEL HERNANDEZ MORALES**, para que ejerza rubro Transporte y Movimiento de Tierra, con domicilio tributario Paso del Soldado 171 de Litueche.

DEJASE ESTABLECIDO, que la Empresa Transporte RIAH SPA, declaró un capital inicial de \$ 10.000.000, (diez millones de pesos)

INCORPÓRASE al Rol de Patentes Municipales correspondiente al segundo semestre de 2021, siendo la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien le asignará con esta fecha el rol respectivo

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para este rol en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CCSM/ACR/RPV/PAV/IC/Oicjo
DISTRIBUCION:

- TRANSPORTE RIAH SPA
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal

